

Sr. Director:

En los últimos días, a razón del consumo –particularmente entre jóvenes- de Modafinilo, medicamento que se utiliza para permanecer más horas de vigilia, ha vuelto a la palestra el alto consumo de psicofármacos entre los universitarios, que alcanza el 11% según la última encuesta del CONACE y corresponde al doble del promedio de consumo de la población. Esta situación resulta preocupante, ya que evidencia una falta de respeto hacia los medicamentos por parte de la comunidad, lo que pudiese conllevar al abuso de ciertos productos farmacéuticos con fines inapropiados.

Hasta el minuto, la condición de venta del Modafinilo es con receta retenida, pero aún no exige control de stock. **Esto hace que se comercialice en el mercado negro y por internet sin la debida prescripción médica.** Se trata de un estimulante del sistema nervioso central que está indicado para mejorar el estado de alerta en pacientes con excesiva somnolencia diurna, asociada con narcolepsia. La dosis usual en los adultos y niños mayores de 16 años es de 200 mg al día, puede ser administrada 1 vez al día en la mañana o en 2 dosis divididas en la mañana y en la noche. En pacientes ancianos o con insuficiencia hepática suele retrasarse la eliminación de la droga, siendo suficiente 100 mg/día. En general, es un medicamento bien tolerado. Los efectos adversos que ocurren más frecuentemente incluyen: dolor de cabeza, infecciones, náuseas, nerviosismo, ansiedad e insomnio. El empleo de modafinilo está contraindicado en pacientes con cardiopatía, arritmias cardíacas, insuficiencia cardíaca, antecedentes psicóticos o de alcoholismo. No existen estudios idóneos en mujeres embarazadas y se ignora si la droga o sus metabolitos se excretan en la leche materna, por lo que no se debería administrar en periodo de lactancia. Finalmente, tampoco se ha establecido su eficacia y seguridad en pacientes ancianos ni en menores de 18 años.

La Orden Profesional Farmacéutica ha reiterado constantemente que resulta imperativo crear conciencia en la comunidad respecto de la inviolabilidad de la receta y del respeto a la condición de venta de los medicamentos. El Colegio de Químico-Farmacéuticos en numerosas ocasiones ha llamado a las autoridades sanitarias y educacionales a propiciar el desarrollo de una “cultura del medicamento”, que cautele el uso racional de éstos y que eduque a la población en los riesgos asociados al abuso en su consumo indiscriminado. Urge asentar en la comunidad convicciones y conductas necesarias, para informar y asegurar el correcto uso de los medicamentos, como ocurre en los países de mayor desarrollo sanitario. Por lo pronto, el usuario debe tener presente que si bien los medicamentos resultan imprescindibles para la recuperación de la salud, no puede olvidarse que también causan reacciones no deseadas e interactúan con otros medicamentos, alimentos y sustancias. Por esta razón, debe ser recetado por un médico y dispensado, en la Farmacia, por el Químico Farmacéutico. El farmacéutico es el profesional de la salud experto en ellos y capacitado para instruir al paciente sobre su correcto uso.

Dr. Q.F. ELMER TORRES CORTES

Presidente Colegio de Químico-Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile.